

Cambios en los plazos de autorización de servicios efectivos a partir del 1 de abril de 2026

SU MANUAL PARA SOCIOS SE HA ACTUALIZADO PARA INCLUIR INFORMACIÓN REVISADA

Autorización de servicios

Plazos para las solicitudes de autorización previa:

- **Revisión estándar:** Tomaremos una decisión dentro de los 3 días hábiles a partir de que tengamos toda la información que necesitamos, pero a más tardar 7 días después de recibir su solicitud. A más tardar el día 7 te diremos si necesitamos más información.

Plazos para las solicitudes de revisión concurrente:

- **Revisión estándar:** Tomaremos una decisión dentro de 1 día hábil a partir de que tengamos toda la información que necesitamos, pero a más tardar 7 días después de recibir su solicitud. A más tardar el día 7 te diremos si necesitamos más información.

Plazos especiales para otras solicitudes:

- Si solicita servicios de rehabilitación para pacientes hospitalizados después de una hospitalización, tomaremos una decisión dentro de 1 día hábil a partir de que tengamos toda la información que necesitamos, pero a más tardar 7 días después de recibir su solicitud. A más tardar el día 7 te diremos si necesitamos más información.